

Activismo social por una comunicación y culturas democráticas¹

María Soledad Segura², Natalia Gabriela Traversaro³, Alexis Pedro Rasftopolo⁴,
Joaquín Urioste⁵, Anna Valeria Prato⁶, Cintia Weckesser⁷, Isa Paula Morais⁸

Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichon, Facultad de Filosofía y
Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba (CIFFyH - UNC)

Resumo

Desde el proyecto de investigación “La sociedad civil en la democratización de la comunicación y la cultura”, formulamos la siguiente pregunta, a modo de plantear el problema general que guía nuestro trabajo: ¿qué características asumen las prácticas de organizaciones de la sociedad civil tendientes a democratizar la comunicación y la cultura con respecto a organizaciones sociales que intervienen en otros ámbitos de lo social y con respecto al Estado; hasta qué punto se puede afirmar que estas prácticas democratizan la comunicación y la cultura; y en qué medida es posible comprenderlas/explicarlas habida cuenta del lugar social de quienes las producen?

En efecto, esta ponencia tiene como objetivo presentar datos y análisis sobre las acciones y estrategias que distintos sectores y organizaciones de la sociedad civil vienen desarrollando a favor de lo que entendemos y definimos en nuestro marco teórico de trabajo⁹ como comunicación y culturas democráticas. Estos análisis se presentarán a través de las propuestas y resultados de nuestro proyecto de investigación. En este

¹ Ponencia a ser presentada en el IX Seminario Internacional de Metodologías Transformadoras de la RED AMLAT, Universidad Andina Simón Bolívar - Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Ecuador, 10, 11 y 12 de noviembre de 2015.

² Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Directora del Proyecto de Investigación.

³ Doctora en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Integrante del Proyecto de Investigación.

⁴ Doctorando en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Integrante del Proyecto de Investigación.

⁵ Estudiante avanzado de la Licenciatura en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de la (ECI-UNC). Integrante del Proyecto de Investigación.

⁶ Maestranda en Investigación e Intervención Psico-social de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Integrante del Proyecto de Investigación.

⁷ Doctora en Semiótica por el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba (CEA-UNC). Integrante del Proyecto de Investigación. Integrante del Proyecto de Investigación.

⁸ Maestranda en Comunicación y Cultura Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba (CEA-UNC). Integrante del Proyecto de Investigación.

⁹ Con este objetivo, se analizaron y definieron indicadores que nos permitieran analizar las prácticas de comunicación y cultura como democráticas (Segura, 2014).

marco, las producciones individuales de los integrantes del equipo, aportan datos teóricos y empíricos sobre el accionar de las agrupaciones civiles de comunicación y cultura, ya sea para hacer efectiva la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en el caso de las primeras o para definir sus propias leyes, en el caso de las organizaciones culturales.

En tal sentido, **S. Segura** aborda las prácticas producidas por las articulaciones de canales y productoras audiovisuales sin fines de lucro que se conformaron en la Argentina a partir de 2010 (Trama Audiovisual, Federación Cooperativa de Productores de Contenidos Audiovisuales -FECOOP-TV- y Espacio Abierto de Televisoras Alternativas, Populares y Comunitarias); **J. Urioste** estudia las radios alternativas que surgieron en Córdoba desde 2010; **A.V. Prato** indaga sobre las prácticas de la Red de Productores Culturales de Sierras Chicas (Córdoba); **A. Rasftopolo** estudia los modos de participación político-cultural juvenil de la organización La Tosco/Jauretche de la ciudad de Córdoba; **C. Weckesser** analiza las prácticas comunicacionales de la asociación civil “Justicia Legítima” que tienden a “democratizar” el debate sobre las transformaciones en el Poder Judicial; **N. G. Traversaro** investiga las prácticas de comunicación de productoras audiovisuales sin fines de lucro en Córdoba; y **I.P. Morais** estudia de manera comparativa a organizaciones vinculadas a la comunicación, analizando las prácticas que llevan adelante para profundizar en los procesos de democratización de la comunicación y la cultura, en el marco de las legislaciones vigentes en esta materia en los países de Argentina y Brasil. Finalmente, el estudio del problema se aborda desde una perspectiva teórica interdisciplinaria que nos permite analizar las prácticas (discursivas y no discursivas) desde un enfoque socio-histórico. Analizar las prácticas lleva a plantearse la pregunta acerca de los agentes que las producen y de las condiciones en que se lleva a cabo el proceso de producción. Se plantea que las prácticas encuentran el principio de comprensión/explicación (Costa, 2010) en el lugar que define la identidad social de los agentes que las producen (Mozejko y Costa, 2002).

Palabras clave: Derechos, Comunicación, Cultura, Democratización, Sociedad Civil

Introducción

En nuestro trabajo **“Activismo social por una comunicación y culturas democráticas”** presentaremos las propuestas y resultados del proyecto de investigación que desarrollamos desde el año 2004 en nuestro espacio de investigación sobre **“La sociedad civil en la democratización de la comunicación y la cultura”**, a partir de las indagaciones individuales que realiza cada uno de los integrantes sobre diversos corpus. En el proyecto estudiamos el rol de distintas organizaciones de la sociedad civil en los procesos de democratización de la comunicación y la cultura, por ejemplo, productoras audiovisuales, organizaciones de comunicación, organizaciones culturales, entre otros. Abordamos el problema desde una perspectiva teórica interdisciplinaria que nos permite analizar las prácticas (discursivas y no discursivas) desde un enfoque socio-histórico. Analizar las prácticas lleva a plantearse la pregunta acerca de los agentes que las producen y de las condiciones en que se lleva a cabo el proceso de producción. Se plantea que las prácticas encuentran el principio de comprensión/explicación (Costa, 2010) en el lugar que define la identidad social de los agentes que los producen (Mozejko y Costa, 2002).

Las organizaciones de la sociedad civil se analizan en el marco de la complejidad de relaciones entre distintas esferas, como el estado y el mercado, reconociendo su autonomía frente a ellos. En este sentido, se asume la heterogeneidad y autonomía de estas organizaciones y se procura mostrar sus diversas formas organizativas, actividades, financiamientos y principios. Además, se consideran los vínculos entre instituciones de sociedad civil con el estado y otras que reivindican formas de participación directa y que, si bien suelen representar intereses legítimos de algunos sectores sociales, están lejos de representar al conjunto de la sociedad (Sorj, 2010; Viguera, 1998; Meiksins Wood, 2000).

Al pensar en el **“Activismo social por una comunicación y culturas democráticas”** se pretende profundizar y ampliar los resultados de la ejecución del proyecto **“La sociedad civil en las disputas por los derechos a la comunicación y la cultura. Un enfoque socio discursivo de las prácticas”** (Argentina, post 2009) realizado entre los años 2012-2013. En esta nueva etapa, se consideran las prácticas de las organizaciones de la sociedad civil que podrían contribuir a procesos de democratización de las comunicaciones y de la cultura. En este sentido, adoptamos el concepto de

comunicación desde las perspectivas que la inscriben como derecho y al concepto de democratización lo situamos desde la perspectiva del Informe MacBride en 1980. En esta dirección, se define de acuerdo a los valores de acceso, participación, derecho universal, diversidad, pluralidad y equidad.

En este marco, las políticas o prácticas podrían definirse como tendientes a democratizar la comunicación y la cultura en la medida en que contribuyan a que puedan hacerse presentes en el espacio público sujetos invisibilizados, silenciados o despreciados; que las modalidades culturales de expresión legítima y las formas económicas de propiedad de los medios se tornen accesibles a la mayoría, que se incluyan nuevos temas en la agenda pública (Fraser, 2006).

Justificación

El abordaje de las prácticas de las organizaciones de la sociedad civil en las disputas por los derechos a la comunicación y la cultura en la Argentina a partir de 2009 reviste particular relevancia en varios niveles.

A nivel global, luego de 30 años se reeditó el debate internacional sobre políticas de comunicación que tuvo ahora como foro privilegiado la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información convocada por la Organización de Naciones Unidas (Ginebra 2003 y Túnez 2005) y el Foro Social Mundial. Además, en estas instancias, las organizaciones de la sociedad civil han adquirido protagonismo y son ellas las que hoy impulsan la democratización de las comunicaciones a nivel mundial frente a instituciones gubernamentales y corporaciones privadas, a diferencia de hace tres décadas (NOMIC, 1973; Declaración de San José, 1976; Informe MacBride, 1980). Por otra parte, en los países latinoamericanos se desarrollaron experiencias innovadoras en pos de la democratización de las comunicaciones, mientras se multiplicaron las organizaciones que proponen reformas de legislaciones y los gobiernos que las impulsan. En la Argentina, a partir de la crisis de 2001-2002, las experiencias que impulsan democratizar las comunicaciones se multiplicaron notablemente, y el debate sobre políticas nacionales de comunicación se actualizó a partir de 2004 impulsado por la sociedad civil, y a partir de 2008-2009 impulsado por el Gobierno nacional. En 2009 el Congreso de la Nación aprobó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual cuya entrada en vigencia modificó las reglas de juego en el sistema comunicacional argentino.

Además, en la Declaración sobre la Diversidad Cultural de 2001, la UNESCO eleva la diversidad cultural a la categoría de “patrimonio común de la humanidad” y erige su defensa en imperativo ético indisociable del respeto de la dignidad de la persona. No obstante, en la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005, UNESCO reduce su radicalidad al afirmar que las actividades, los bienes y los servicios culturales son de índole “a la vez económica y cultural”. En la Argentina, se formuló en este sentido la Ley de Preservación de Bienes y Patrimonios Culturales en 2003 y en 2011 creó el Programa Puntos de Cultura, que tiene entre sus objetivos democratizar el acceso y la producción de bienes culturales. Durante la crisis de 2001-2002, se multiplicaron los colectivos contraculturales que vinculaban arte y política, y luego también los que trabajan en el ámbito social con una perspectiva de derechos. Al igual que en otros países latinoamericanos, organizaciones de la sociedad civil lanzaron en 2010 la Campaña por Leyes Culturales “Pueblo hace Cultura” que impulsa el acceso de los sectores vulnerables a la producción y distribución de bienes simbólicos y culturales. Además, desde la sanción de la Ley Audiovisual, se multiplicaron las organizaciones que impulsan otras normas democratizadoras de la cultura, como la ley de Fomento de Revistas Culturales Independientes y la de Música.

Es evidente, por lo tanto, que la disputa por la imposición del sentido legítimo de la comunicación y la cultura democráticas tiene fuertes implicaciones políticas y forma parte del complejo sistema de luchas simbólicas de la sociedad argentina, latinoamericana y transnacional en las últimas décadas (Mata, 2005; Fraser, 2006; Caletti, 2005).

Problema, metodología, hipótesis y objetivos

Como se expuso anteriormente, este trabajo presenta el proyecto general de investigación, a partir de las propuestas y resultados abordados por cada uno de los integrantes. Cada investigador ha estudiado diferentes corpus de trabajo, de distintas organizaciones de la sociedad civil, pertenecientes a distintas esferas de lo social y ubicadas en distintos espacios geográficos.

El problema que recorre el proyecto es, por un lado, de orden teórico-metodológico acerca de la manera de plantear la relación entre el discurso y lo social y, por otro lado, de orden temático: la relación entre procesos de democratización, comunicación, cultura

y política. El abordaje es interdisciplinario e implica las disciplinas: análisis del discurso y sociología. De todos modos, al trabajar sobre corpus del ámbito de la comunicación, la cultura y la política la interdisciplinariedad se complejiza.

Desde el enfoque propuesto, el **problema general** de investigación queda formulado de la siguiente manera:

¿Qué características asumen las prácticas de organizaciones de la sociedad civil tendientes a democratizar la comunicación y la cultura con respecto a organizaciones sociales que intervienen en otros ámbitos de lo social y con respecto al Estado; en qué medida se puede afirmar que estas prácticas democratizan la comunicación y la cultura; en qué medida es posible comprenderlas/explicarlas habida cuenta del lugar social de quienes las producen?

Atendiendo a este problema general, se propuso la siguiente **hipótesis**:

Las prácticas de las organizaciones de la sociedad civil tendientes a democratizar la comunicación y la cultura se caracterizan por constituir mediaciones entre otras organizaciones sociales y el Estado como condición para el acceso a otros derechos, y por procurar incidir en la elaboración de políticas de comunicación y cultura más democráticas por parte del Estado. Son diversos sus niveles de radicalidad de acuerdo con las variables en las que operacionalizamos las nociones de comunicación y cultura democráticas. Sus características y radicalidad se hacen comprensibles y explicables habida cuenta de su lugar de producción: al ocupar un lugar de menor poder relativo con respecto al mercado y al estado, procuran cambiar las reglas de un juego donde tienen todavía escasas posibilidades de ejercer su derecho a la expresión.

Para dar respuesta a estos problemas, se propusieron ciertos **objetivos generales** que guiaron las propuestas individuales, estos fueron:

- 1) Caracterizar las prácticas de las organizaciones que tienden a democratizar la comunicación y la cultura con respecto a otras organizaciones sociales y al Estado;
- 2) Operacionalizar la noción de comunicación y cultura democrática;
- 3) Evaluar el potencial democratizador de la comunicación y la cultura, y los niveles de incidencia de las prácticas analizadas en las acciones de organizaciones sociales y en las

políticas públicas definidas por el Estado, habida cuenta de las variables e indicadores construidos en 2;

4) Construir el lugar de los agentes que las producen;

5) Comprender y explicar las prácticas y sus niveles de incidencia a partir de poner en relación 1, 3 y 4.

Además del problema y objetivos generales que guían y dan unidad al proyecto, están los objetivos y corpus específicos de cada uno de los integrantes, detallando:

- M. S. Segura

Objetivo: comprender/explicar las prácticas (discursivas y no discursivas) de las asociaciones de televisoras y productoras audiovisuales sin fines de lucro (FECOOP-TV, Trama Audiovisual, Espacio Abierto de Televisoras Alternativas, Populares y Comunitarias) relativas a la gestión institucional y económica, la producción audiovisual y la vinculación política a partir de la entrada en vigencia de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en 2010, en relación con la posición relativa de poder de estos agentes colectivos y las condiciones de producción de sus prácticas; y evaluar su impacto democratizador de la comunicación y la cultura en la definición e implementación de políticas públicas para el sector.

Corpus: documentos producidos por estas tres organizaciones (estatutos, manifiestos, cartas públicas, libros, etc.).

- N. G. Traversaro

Objetivo: identificar y caracterizar las prácticas de comunicación de las productoras audiovisuales tras la LSCA, evaluar si contribuyen a procesos democratizadores de la comunicación, que relaciones establecen con otras organizaciones estatales o de la sociedad civil y comprender/explicar dichas prácticas desde las condiciones de producción y lugar de los agentes que las desarrollan.

Corpus: entrevistas a integrantes de las productoras, páginas web o de redes sociales que posean las productoras, artículos y bibliografía sobre el tema.

- J. Urioste

Objetivo: comprender/explicar las prácticas de las radios comunitarias que surgieron en la provincia de Córdoba, entre marzo de 2010 y marzo de 2015, en relación con las posiciones de poder relativo de los agentes que las producen y de sus condiciones de producción.

Corpus: entrevistas a las radios comunitarias que surgieron en el período indicado (a partir de una primera aproximación se relevaron 20 emisoras), documentos públicos de cada organización como audios, productos comunicacionales, páginas web, videos, revistas.

- A. V. Prato

Objetivos: comprender/explicar las prácticas (discursivas y no discursivas) de los grupos integrantes de la Red de Productores Culturales de Sierras Chicas (RPCSCh) de Córdoba, habida cuenta del lugar social de quienes las producen y valorar el potencial democratizador de la cultura de dichas prácticas con respecto a otras organizaciones sociales y al Estado de acuerdo con los indicadores con los que operacionalicemos la noción de cultura democrática.

Corpus: documentos y/o producciones elaborados desde 2011 por RPCSCh, por organizaciones que participan en los Encuentros Anuales de la Red de Productores Culturales así como los documentos y producciones que surjan de los Encuentros Anuales de la Red de Productores Culturales.

- C. Weckesser

Objetivos: comprender y explicar las prácticas comunicacionales de la asociación civil “Justicia Legítima” que tienden a “democratizar” el debate sobre las transformaciones en el Poder Judicial; y evaluar el potencial democratizador y legitimador del Poder Judicial que tienen las prácticas y proyectos impulsados por este agente colectivo.

- A. Rasftopolo

Objetivos: comprender y explicar los modos de participación político-cultural juvenil de la organización La Tosco (a partir del año 2015 fusionada a la organización político territorial La Jaureche) de la ciudad de Córdoba reconociendo en sus prácticas al menos tres dimensiones inescindibles: la política, la comunicacional y la cultural; todo lo cual posibilite evidenciar como las acciones motorizadas por los integrantes de la organización aludida inciden en los procesos de construcción democrática.

Comentario [p1]: Ver corpus

Corpus: entrevistas a los integrantes de la organización, observación/participación en las prácticas territoriales y de militancia llevadas adelante por el grupo social estudiado.

- Isa Paula Morais

Objetivos: comprender y explicar el origen y desarrollo de las políticas públicas de comunicación y políticas públicas de cultura a partir de una perspectiva comparativa entre Argentina y Brasil. En primer momento, percibir algunos de los factores contextuales que impulsaron la aprobación de una norma relativa a la comunicación en Argentina y una norma para la cultura en Brasil. En segunda instancia, tener en cuenta el proceso de construcción de la Ley Federal de las Culturas en Argentina y *el Marco Regulatório das Comunicações* en Brasil y, finalmente, percibir algunas de las re-apropiaciones del derecho a la comunicación y del derecho a la cultura como forma de entender algunos de los cambios de la cultura mediática a través de las prácticas organizacionales del tercer sector.

Corpus: estudio bibliográfico que analice el carácter cultural de las normas comunicativas y el modelo de comunicación de las normas relacionadas a la cultura Ley de Medios (2009) y la Ley Cultura Viva (2014).

Resultados y cierre

De acuerdo a los objetivos trazados, y a partir del proceso de trabajo llevado cabo, se explicitan a continuación parte de los resultados en cada caso:

M. S. Segura: las prácticas producidas por estas organizaciones de la sociedad civil se ubican en el nuevo espacio de posibles que configura la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que establece, entre otros aspectos, la reserva el 33% del espectro radioeléctrico para las organizaciones sin fines de lucro y una cuota de pantalla para la producción local, nacional, independiente y propia.

Por otra parte, las opciones de los agentes se vinculan con su lugar de menor poder relativo –en la medida en que constituyen el sector de menores recursos económicos, menor desarrollo institucional, menor visibilidad y cuya actividad era ilegal hasta hace apenas ocho años–, en un mercado históricamente dominado por el sector privado y en el que se registra un reciente fortalecimiento del sector estatal en su rol de productor comunicacional y cultural.

En respuesta a la explicación/comprensión de porqué los agentes optan por desarrollar estas estrategias, se hace referencia a la articulación de dos dimensiones, a saber: (1) las características de las prácticas desarrolladas en tanto tomas de posición y (2) la identidad social de los agentes construida a partir de una posición y una trayectoria que, en el marco de ciertas condiciones, determinan su lugar en el sistema.

Así, para aumentar su probabilidad de producir y vender contenidos audiovisuales y de prestar servicios de comunicación audiovisual, los tres agentes colectivos analizados optan por cuatro estrategias complementarias:

- 1) Articularse en una organización de mayor grado (Federación, Espacio);
- 2) Procurar el apoyo económico y el reconocimiento legal del Estado en su rol de regulador de las políticas del área e importante financiador del sistema;
- 3) Visibilizar su inserción social y territorial en la medida en que es un factor que los diferencia de los otros dos sectores de la radiodifusión; y
- 4) Fortalecer sus capacidades de producción de contenidos audiovisuales y sus estrategias de financiamiento.

No obstante, dentro del sector hay diferencias en las tomas de posición y en las posiciones de poder relativo de cada agente colectivo. La gestión de la relación con el gobierno a cargo del Estado en tanto regulador y controlador del sistema así como financiador relevante, constituye una de las principales estrategias de diferenciación, y muestra una clara relación con el lugar, la competencia, la gestión y la trayectoria de cada uno de estos agentes colectivos, en los que se conjugan fortaleza institucional, recursos económicos y tecnológicos, competencias profesionales, relación con partidos políticos e inserción comunitaria y territorial.

Resulta entonces evidente que, en todos los casos, las opciones, además de ser valorativas, se vinculan con las posiciones de poder relativo y las posibilidades de incidencia que tengan los agentes. Por lo tanto, sus opciones tienen que ver no sólo con los principios esgrimidos como fundamentos de las prácticas (la ampliación de derechos, la democratización, etc.), sino también con el estado de las relaciones de fuerza en el sistema comunicacional. Por ende, las disputas por la democratización de las comunicaciones están indisolublemente ligadas a las luchas por la democratización de otras áreas de lo social y son indisolubles de las relaciones de fuerza en el proceso social

N. G. Traversaro: En el trabajo se pudo comprender/explicar las prácticas de comunicación de las productoras en relación a los lugares, las posiciones de poder relativo de los agentes y el contexto en el que se encuentran. De esta manera, se distinguieron diferencias según las trayectorias de sus agentes, especialmente en relación a los vínculos que habían tenido con otras organizaciones, instituciones y desde ellas, el conocimiento sobre las políticas públicas existentes.

En este sentido, se observó diferencias en las productoras, cuyos agentes, según su trayectoria: a) tuvieron conocimiento o influencia de la Ley de Cine b) tuvieron conocimiento o influencia de la Ley de de Servicios de Comunicación Audiovisual c) las que no estuvieron relacionadas con estas políticas al nacer.

a) tuvieron conocimiento o influencia de la Ley de Cine

Comentario [p2]: Se reitera objetivo, ver Nati

En el caso de Trabajo de Campo sus agentes, si bien eran estudiantes o egresados recientes de cine y comunicación social, habían participado de organizaciones que discutían la problemática del campo y desde las cuáles se vincularon con personas e instituciones como INCAA, que los ubicaron en un espacio de acceso a saberes y conocimientos que posibilitaron conocer las nuevas políticas, concursos y capacitaciones para presentar sus propuestas. Sin embargo, como estos agentes se vincularon más al espacio cinematográfico y no al de televisión, no continuaron participando en producción por los altos costos que debían asumir en el campo del cine. En OSA ocurrió algo similar, ya que uno de sus agentes fue de los principales promotores en la formación de grupos como “Córdoba hace Cine” preocupado por conectar a estudiantes, especialistas e instituciones relacionadas al cine. Desde ese lugar que fue construyendo, pudo articular relaciones que lo acercaban a información, conocimiento y realización de proyectos colaborativos (con la UNC, por ejemplo) que le permitieron tener experiencia y presentarse a las posibilidades ofrecidas tras la LSCA.

b) Tuvieron conocimiento o influencia de la Ley de de Servicios de Comunicación Audiovisual

La experiencia y trabajo previos de productores audiovisuales que se desempeñan en las otras organizaciones estudiadas, posibilitó que fueran conocidos, convocados por AFCA y establecieran relaciones con la Cooperativa Anticrisis, la Mutual de Docentes de la UNC y la Asociación de Hoteleros; que presentaran sus proyectos y en los dos primeros casos, obtuvieran sus subsidios.

Comentario [p3]: AFCA. O ¿AFSCA? Em caso de ser la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual es la segunda sigla.

c) Sus agentes no estuvieron relacionados con estas políticas

Finalmente, Canal Salud, no tuvo acercamiento a información, reuniones o participación en concursos de INCAA o AFCA y justamente sus miembros se encontrarían en situación relativa de poder de menor influencia, ya que su trayectoria y competencias se desarrollaron fuera del ámbito específico del cine y la comunicación; más bien sus saberes y prácticas circulaban en el campo de la salud. Este último ejemplo lleva a la reflexión sobre las posibilidades reales de acceso y participación de organizaciones que no se encuentran en situaciones de poder relativo que permitan el acceso fluido a informaciones o conocimientos para movilizar o fortalecer la producción audiovisual.

J. Urioste

En la investigación se pudo señalar cómo la LSCA ha sido el punto de partida para la proliferación de muchos proyectos de radiodifusión sin fines de lucro que vieron allí una oportunidad. No es casualidad que al menos 8 emisoras hayan comenzado a funcionar durante 2009 y 2010 (y muchas otras en los dos años posteriores), justo después de vigencia de la Ley y luego de un proceso inédito que cambió las reglas de juego del sistema comunicacional. Seguramente muchos vieron en esa etapa un momento único para avanzar en proyectos comunicacionales pensados desde una óptica bien distinta a las dinámicas de los medios lucrativos, con una perspectiva participativa, contribuyendo a generar un escenario más grande y más diverso.

Las radios comunitarias están hoy en una posición de poder mejor -aunque en clara desventaja- con respecto a los otros sectores de la radiodifusión. Sin duda la conformación de redes y el trabajo integrado, sobre todo en el interior provincial cordobés, han permitido -en algunos casos- que estos medios puedan entrar dentro del juego y competir por las audiencias con algunas de las grandes cadenas que irradian desde la capital hacia toda la provincia.

Otras de las cuestiones importantes es que la relación del Estado con el sector sin fines de lucro en general y con las radios comunitarias en particular ha crecido en los últimos años en Córdoba, esto lo pudimos comprobar en las entrevistas que realizamos donde la gran mayoría de las emisoras sostuvo que reciben asesoramiento y mantienen gestiones por parte de organismos como el AFSCA, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Cultura de la Nación. Esto también les permite a las emisoras negociar

algunas de las condiciones que hacen a su funcionamiento y esto se traduce en que sus recursos valorados y puestos en juego dentro del campo sean más eficientes y les permitan generar mejores resultados. Los acuerdos informales como el no decomiso de equipos o el reconocimiento a pesar de funcionar sin permiso ni licencia vienen a reforzar lo anterior.

Quedan todavía asuntos por resolver en lo que respecta al Estado, como la agilización de los mecanismos para el otorgamiento de licencias y la puesta en marcha de un plan técnico para la reorganización y normalización del espectro radioeléctrico, sobre todo en las grandes ciudades.

Asimismo, si bien el sector sin fines de lucro tiene hoy más y mejores derechos, también tiene más desafíos, la cuestión del financiamiento, el blanqueo de personal, el cumplimiento de las cuotas de producción, el fortalecimiento y ampliación de las redes, la mejora en la producción de contenidos, el conocimiento más preciso de sus audiencias, etc, son solo algunos de los puntos a los que deben atender para lograr una alternativa de comunicación comunitaria de largo aliento.

A.V. Prato

La inédita participación social y los altos niveles de incidencia que la Coalición por una Radiodifusión Democrática logró tener en las políticas de comunicación del país en los últimos años constituyeron una fuente de inspiración para nuevos colectivos, que impulsan cambios en las reglas de juego de otras áreas de la producción cultural.

En el proyecto de 2014 se hizo mención a algunas medidas que fueron el logro de organizaciones culturales que habían empezado a trabajar por sus propias leyes. Por ejemplo, la Federación Argentina de Músicos Independientes y la Federación Independiente de Músicos de la Argentina, que se habían conformado en 2008 y que luego impulsaron la Ley de la Música, aprobada en 2013. Tras estos esfuerzos, la LSCA estableció cuotas de música nacional e independiente a ser programada por las radios y destinó un porcentaje de la recaudación de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual al Instituto Nacional de Música. Su proyecto había sido presentado en 2012 por el diputado del Frente para la Victoria Eric Calcagno. En 2010 se reunió el Colectivo Pueblo Hace Cultura, y en 2012 promovió el proyecto de Ley de Apoyo a la Cultura Comunitaria, Autogestiva e Independiente.

Comentario [p4]: Atención Vale, chequear si es correcto

Por su parte, la Asociación de Revistas Culturales Independientes de Argentina se constituyó en 2012 y presentó el proyecto de Ley de Promoción de la Producción Independiente y Autogestiva de Comunicación Cultural por Medios Gráficos y de Internet.

Todas estas propuestas se basan en el paradigma de la comunicación y la cultura como derechos humanos, y como condición para la democracia y el desarrollo de los pueblos en el que se funda la LSCA, y se colocan en las antípodas del modelo mercantil de bienes y servicios culturales. Desde esta perspectiva se busca garantizar el acceso y la participación de actores que ocupan una posición marginal en la producción cultural: social-comunitarios, autogestivos, independientes, sin fines de lucro. Esta concepción implica también reivindicar el rol activo del Estado como garante de ese derecho para todos y todas y la consecuente necesidad de que fomente estas expresiones.

Lo novedoso no es sólo el fundamento de las propuestas, sino también sus procesos de construcción. Los debates y las definiciones de estos proyectos de ley se realizaron con amplia participación y movilización social en casi todo el país. Esto conllevó necesarios cambios de roles tanto en el Estado como en la sociedad civil y la puesta en juego de nuevos sentidos sobre lo estatal, lo público y lo común. Estas organizaciones sociales procuran pasar de la desconfianza al Estado y la resistencia a sus políticas, a la propuesta, la negociación y los intentos de incidencia. Por su parte, agentes estatales ensayan nuevos modos de relacionarse con estos colectivos sociales: de la estrategia de cooptación mediante el financiamiento y de imposición de decisiones a la consulta, la apertura y la cooperación. Estos avances, sin embargo, no están exentos de conflictos, rupturas y retrocesos.

Profundizando esos estudios anteriores, en 2015 se observaron las estrategias llevadas adelante por las organizaciones culturales para el logro de sus objetivos. En este sentido, se puede afirmar que las opciones producidas por las alianzas nacionales de organizaciones de la sociedad civil que intervienen en cultura en la Argentina desde 2009 (FAMI, PHC, ARECIA, Movimiento por la Ley de Danza), se vinculan con el nuevo espacio de posibles que configura la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522, debido a las oportunidades y exigencias que ésta impone para el sector, y porque su debate y sanción abrieron la posibilidad de discutir otras leyes culturales con similares fundamentos.

Las opciones estratégicas de estos agentes colectivos se vinculan también con su lugar de menor poder relativo, en un mercado históricamente dominado por el sector privado y con un reciente fortalecimiento del sector estatal como productor comunicacional y cultural.

En suma, Las experiencias y conocimientos acumulados por la organización y movilización de la sociedad civil en torno a demandas culturales desde un enfoque de derechos humanos, constituyen –a nuestro juicio- una condición de posibilidad imprescindible para que, a partir de 2014, se desarrolle el proceso de construcción participativa del proyecto de Ley Federal de Culturas propuesto por el Ministerio de Cultura de la Nación y el Frente de Artistas y Trabajadores de la Cultura.

C. Weckesser

Es 2014 faltaría 2015

Comentario [p5]: Ver Cintia

A treinta años de democracia en Argentina, se reinstaló a fines de 2012 un nuevo debate sobre democratización de la justicia, en un proceso de gran visibilidad mediática en el cual la justicia se cuestiona a sí misma de manera pública y convoca también a otros sectores históricamente aislados de estos debates; al tiempo que se pusieron a la vista escisiones y disputas al interior del mismo Poder Judicial y sus relaciones con los poderes económicos.

El grupo Justicia Legítima conformado por integrantes del Poder Judicial, académicos, asociaciones profesionales y representantes de diversos sectores sociales, irrumpió en la escena política con el apoyo del Poder Ejecutivo Nacional, interpelando al Estado y convocando a las organizaciones y a la ciudadanía en general para discutir e impulsar transformaciones democratizadoras de la justicia argentina en un contexto en el cual parecía ponerse en juego el grado de efectividad y aceptabilidad de todo un edificio institucional.

Aquí se buscó analizar las prácticas y los discursos de Justicia Legítima en torno al proyecto de Ley que impulsaba, entre otras medidas, la elección directa de los integrantes del Consejo de la Magistratura¹⁰, la cual fue promovida como “democratizadora”.

¹⁰ El Consejo de la Magistratura es un órgano permanente del Poder Judicial de la Nación Argentina cuya función primordial es la de selección, sanción y remoción de jueces. (<http://www.consejomagistratura.gov.ar>)

El grupo Justicia Legítima comenzó a articularse y a tomar visibilidad a partir del rechazo por parte de más de 700 jueces, fiscales, defensores públicos, académicos y funcionarios de todo el país; al comunicado publicado por la Comisión Nacional de Protección de la Independencia Judicial, la Junta Federal de Cortes, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y la Federación Argentina de la Magistratura, emitido el día 6 de diciembre de 2012 –justo un día antes de que venciera la cautelar que escudaba al Grupo Clarín de la plena vigencia de la nueva ley de medios, en el cual se pedía al gobierno que no presionara a los jueces. Al día siguiente, la Sala I de la Cámara Civil y Comercial Federal decidió que la cautelar seguiría vigente y, en ulteriores decisiones, la Corte Suprema de Justicia de la Nación rechazó las apelaciones presentadas por el Ejecutivo Nacional.

Justicia Legítima se define como asociación civil, que “reúne a personas de distintos espacios comprometidas en trabajar de forma activa en la democratización de los poderes judiciales de la Argentina”, sosteniendo que la justicia se ha mantenido al margen de otros procesos de democratización, “reproduciendo un discurso hermético, endogámico y corporativo. Justicia Legítima impulsa una justicia independiente y transparente, que permita reconciliar a la justicia con la ciudadanía, interpretar las necesidades sociales e intervenir activamente en las transformaciones sociales.” (<http://www.justicialegitima.org/mision.html>)

En sus pronunciamientos públicos se definen como promotores de una justicia legítima, independiente, democrática, con el escrutinio de los ciudadanos; mientras que la justicia existente recibe atributos negativos: corporación, falta de garantías, afectada por intereses económicos, lenta, agresiva, elitista, verticalista, autoritaria (Rojas, 2013: 5 y ss.).

En la primera reunión de Justicia Legítima, en febrero de 2013 en la Biblioteca Nacional, se congregaron 2000 participantes en torno a la consigna de hacer una justicia menos corporativa por medio de instrumentos jurídicos dotados de legitimidad parlamentaria. El grupo se constituyó como asociación civil sin fines de lucro, insistiendo en su pretensión de integrar a trabajadores judiciales, ciudadanos comunes y actores de otros ámbitos y disciplinas. Algunos de los organismos civiles que acompañan y apoyan a “Justicia Legítima” son el CELS, Inecip, CIPCE y Abuelas de Plaza de Mayo.

En el mes de abril, la Presidenta Cristina Fernández anunció el envío al Congreso de seis proyectos de ley con el objetivo de democratizar el Poder Judicial en Argentina. Entre esas medidas, se encontraba la de reformar el Consejo de la Magistratura, en primer lugar, ampliando de 13 a 19 su número de miembros y, además, haciendo que todos ellos sean elegidos por voto popular. La norma fue sancionada por el Congreso en la madrugada del 25 de abril. Justicia Legítima promovió la reforma.

Este agente colectivo se constituye como jugador y busca un lugar en torno a la redefinición de las reglas de juego de una justicia que ha dejado de ser creíble. Un grupo de sujetos que sabe jugar ese juego, conforman un colectivo que va a promover cambios en las reglas, conservando un pie adentro de la justicia. Pero buscando ampliar el número de jugadores, convocando a sectores sociales históricamente excluidos de estos debates. Así, lo primero que se democratiza es el debate público sobre las reglas de la justicia en Argentina.

El conjunto de sujetos que conforman justicia legítima no lo hacen en cualquier momento: es necesario reconstruir y señalar las características favorecedoras de ese espacio de posibles que ellos supieron leer como oportunidad para despegarse y marcar una diferencia, al menos, como grupo crítico del orden establecido, como grupo convocante, en oposición al ostracismo que caracteriza a la justicia. Es un momento de crisis en el que parece ponerse en juego el prestigio, el honor de hacer algo bueno por una justicia en decadencia. Y está en juego la posibilidad de promover nuevas reglas del juego que reposicionen a los agentes individuales en el marco del colectivo en el que convergen fuerzas que de manera aislada o solitaria verían más dificultosa la posibilidad de tomar la palabra y promover acciones para que sean valoradas.

¿Por qué defienden un proyecto de ley para la elección directa de magistrados frente a la fuerza del derecho establecido, el peso de la tradición jurídica, etc.? Posiblemente, apostaron a la legitimidad social de la necesidad de introducir reformas en la justicia. En todo este proceso, la mediatización del conflicto se presenta como recurso clave.

Pese a todo, el 18 de junio de 2013 la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad de la elección popular de los integrantes del Consejo de la Magistratura.

A. Rasftopolo

Se sostiene la tesis de que los jóvenes despliegan, en la actualidad, diferentes modalidades de organización y participación. De este modo, buscan incidir en los escenarios sociales, materializar proyectos e iniciativas y reivindicar determinados derechos, a través del ejercicio del derecho a la comunicación, la política y la cultura. Las propuestas que impulsan no atienden solamente a sus pretensiones individuales, sino que, muchas veces, comprenden ideas, valores, necesidades y reivindicaciones colectivas. De esta manera buscan participar en los procesos democráticos en temas como la justicia social, los derechos sociales y humanos, el medioambiente, el acceso a la información, la igualdad, la lucha contra las inequidades, etc.

Puntualmente en el caso de la organización juvenil La Tosco, sus integrantes se valieron –en tanto opción en el *espacio de posibles*- de la estrategia de articulación en un principio y luego en la opción de fusión (primero con el Movimiento Evita¹¹, durante el 2012-2013, y ahora, a partir del 2015, con la organización territorial La Jauretche¹²), de modo de obtener mayor poder relativo e incidir en los procesos y en la disputa de poder de modo distinto, considerando el estado de cosas adverso en materia política, donde las fuerzas políticas de la Unión Cívica Radical a nivel municipal y del Partido Justicialista a nivel provincial, adversas al kirchnerismo, lideran en el plano político-institucional.

Lo que se busca, en concreto, por parte de las organizaciones políticas vinculadas al kirchnerismo, entre ellas la Tosco/Jauretche, es poder lograr una mayor adhesión de la población local que permita modificar procesualmente una realidad que sus militantes sienten como adversa y que no está permitiendo, grosso modo, lograr mayores avances en materia de contribuir a una dinámica de “acumulación política” que redunde en un mejoramiento de los modos de vida de los sectores más postergados en Córdoba.

En este sentido, al tiempo de apostar a las actividades territoriales (talleres de oficios, espacios de discusión sobre cuestiones de género, o espacios recreativos y deportivos) conjuntamente con los pobladores de determinados barrios de la ciudad de Córdoba, se llevan adelante actividades de militancia, conjuntamente con miembros de otras organizaciones vinculadas al kirchnerismo, en el marco del contexto de las elecciones presidenciales.

Los integrantes de la organización estudiada entienden que, para avanzar hacia un proceso de mayor igualdad social, es necesario, además de un proceso de organización y

¹¹ Sobre el Movimiento Evita ver: <http://www.movimiento-evita.org.ar/>

¹² Sobre la organización política territorial La Jauretche ver: <http://lajauretche.com.ar/>

Con la finalidad de aludir a este proceso de fusión, en adelante nos referiremos a La Tosco/Jauretche.

construcción territorial, desde las bases, contribuir, en concomitancia, a la disputa institucional del poder político, donde el objetivo principal es lograr la victoria a través de los comicios del Frente para la Victoria en el plano nacional.

En relación a lo expuesto aquí, en terminos generales, sostenemos que las dimensiones política, comunicacional y cultural de la participación juvenil e intergeneracional, en este caso pensada a través del caso de La Tosco/Jauretche, se da de manera inseparable.

En este plano y desde un “enfoque interaccionista de la cultura” (Cuche, 1999), los procesos de interacción social no se dan de manera lineal, sino más bien implican instancias participativas de intercambio en contextos determinados, “ejecutando esa partitura invisible”, que es la cultura, con todo su legado, su pluralidad, su heterogeneidad, con las historias que se entrecruzan y que la construyen, reconstruyen y constituyen; y donde los acuerdos, desacuerdos, y el conflicto, en suma, atraviesan las instancias de comunicación y a los sujetos participantes.

Isa Paula Morais

Se observó que en lo que se refiere a políticas públicas de comunicación, Argentina se encuentra en el desafío de aplicar la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que se encuentra en vigencia plena desde el 2013, configurándose este como un momento que toca al cambio de comportamientos sobre conceptos y apropiaciones de comunicación, así como de hacer dialogar intereses de la sociedad civil, sociedad civil organizada, Estado y sector privado. Desde una mirada foránea, entendemos que algunos de los factores que impulsaron su aprobación fue la voluntad política del gobierno actual vinculado a la presión e involucramiento significativo de los sectores y segmentos de la sociedad civil.

Una norma en Brasil equivalente sería la Lei Geral de Telecomunicações de 1962 cuya última actualización fue en el 1997, que carece de significativos reajustes, pues favorece la concentración de los medios y sus contenidos por el sector privado y las elites políticas. Comprendemos que el contexto nacional brasilero se encuentra más cerrado para la discusión de la reglamentación de la comunicación, limitada a los segmentos relativos a la comunicación y no ampliado a la población en general.

Comentario [p6]: Ver apartado

Comentario [p7]: Ver

En lo que toca a las políticas culturales, Argentina se encuentra en un proceso de re-discusión del tema, de forma que su contexto favoreció al desarrollo de gestiones públicas de cultura independientes del gobierno de la nación, con acciones más locales. Según la investigación bibliográfica, hay poca comunicación entre las provincias del interior, aquellas de los grandes aglomerados urbanos y la central y, así, percibimos que hace mucha falta un proyecto nacional de cultura que favorezca la integración de tales gestiones. Aun como contribuciones de la investigación bibliográfica, se vio que estas gestiones culturales locales muchas veces se orientan hacia la realización de eventos, talleres de formación artística y conservación del patrimonio, sin incorporar un sentido más amplio de acciones culturales.

En este sentido, percibimos avances en la construcción de la Ley Federal de las Culturas, siendo esta una de las propuestas referentes a dicho proyecto de integración cultural de la nación. El correspondiente en Brasil sería el Plan Nacional de Cultura, instituido como ley en el 2010. Al revés de Argentina, en Brasil las políticas culturales se constituyeron a partir de instancias nacionales que se reflejan en las locales, por lo menos a partir del 2003, a pesar de las iniciativas culturales existentes y en funcionamiento, sin incentivos financieros en épocas anteriores, lo que también puede configurarse como política cultural desarrollada localmente.

Sin embargo, desde la fecha indicada, ocurrieron muchos cambios en el modo de intervención del Estado en la cultura, resultando que en el 2004 fue puesto en práctica el Programa Cultura Viva, más conocido por el Programa Puntos de Cultura, que logró modificar tales dinámicas locales. También muchas Secretarías de Cultura fueron creadas en los estados y municipios, teniendo en cuenta que antes de estas intervenciones más acentuadas, tales acciones institucionales de cultura eran desarrolladas en secretarías conjuntas, en general unidas a la secretaría de educación o de deportes.

En cuanto al carácter cultural de la LSCA lo que puntualizamos fue aquello relacionado al lugar de la expectativa, del latente, del porvenir. En este marco, comprendemos como potencial el cambio en la perspectiva donde uno habla y produce, lo que influye directamente sobre los discursos y códigos culturales, así como la mudanza en la manera de concebir y ampliar repertorios, haciendo participar más voces e referencias imaginarias. Las transformaciones latentes en esta ley también pueden ser entendidas desde las instancias de participación en lo que se refiere al monitoreo y proposiciones

políticas de la sociedad civil. También interpretado desde la perspectiva del porvenir, el modelo de comunicación ampliado desde aquello entendido como difusionista de la Ley Cultura Viva, aprobada en el 2014 –que se refiere específicamente al programa de gobierno Cultura Viva– tiene la potencialidad de fomentar y fundamentar organizaciones sociales focalizadas en comunicación desde su actuación relacionada a comunicación compartida y participativa, a través del eje cultura, comunicação e mídia libre de la referida ley. En 2015 este modo de concebir determinadas organizaciones sociales, relacionado a la comunicación libre, fue retomado después de cinco años de hiato por parte del Ministerio de Cultura del Brasil en relación al tema, de manera que fue lanzada una convocatoria para la premiación de tales iniciativas de comunicación. Sin embargo, se trata de un avance todavía muy inicial –sin duda reconocedor de estas iniciativas– ya que se sigue premiando actividades ya realizadas y no por todavía realizar. No obstante, las iniciativas premiadas pueden utilizar los recursos para conferir seguimiento de sus actividades y proponer otras, de modo que desde este lugar también es posible que se desencadenen experimentaciones culturales y re-significaciones de la comunicación para la cultura desde los medios. Además de eso, también percibimos el modelo de comunicación en esta ley referente a cultura cuando se menciona aspectos como registro y difusión, de manera que es necesario que tales acciones no sean desarrolladas bajo perspectivas de difusión reduccionistas, sino que entendidas desde la profundidad del lugar, modos de hacer y pensar.

Referencias bibliográficas

- ABATEDAGA, N. ¿Por qué la opción de apropiación colectiva? La comunicación en los medios masivos recuperados, tesis del Doctorado en Comunicación Social, UNLP, La Plata 2011.
- ACHÚGAR, H. (2003) Derechos culturales: ¿una nueva frontera de las políticas públicas para la cultura?. **Pensar Iberoamérica**. Revista de Cultura, OEA, No 4, Junio Septiembre, 2003. Disponible en: < <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric04a04.htm>>. Acceso en: 8 sep. 2015.
- ALBORNOZ, L. Questionamentos em torno da diversidade cultural na Ibero-América, en: J. M. BARROS e G. Kauark (Orgs.) **Diversidade cultural e desigualdade de trocas**, Sao Paulo: PUC Minas e Itaú Cultural, 2011.
- ANAYA, J. P. ¿Valió la pena? **La lucha por la ley de radio y televisión en Perú**, en: SOLÍS LEREE, B. (coord.) Retos y perspectivas de la comunicación en el marco de la Reforma del Estado, México: Senado/KAS/AMEDI, 2005.

ÁVILA PIETRASANTA, I. et. al. **No más medios a medias. Participación ciudadana en la revisión integral de la legislación de los medios electrónicos**, México DF: Senado de la República/FES, 2001.

BARANCHUK, M. y RODRÍGUEZ Usé, J. (coords.) **Ley 26.522. Hacia un nuevo paradigma en comunicación audiovisual**, Bs. As: Galerna, 2011.

BARBERO, Jesús Martín **Prácticas de comunicación en la cultura popular: mercados, plazas, cementerios y espacios de ocio. Comunicación alternativa y cambio social**, México, UNAM, 1981.

BAYARDO, R. Políticas culturales: derroteros y perspectivas contemporáneas”, **Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas (RIPS)**, Santiago de Compostela Vol. 7, No 1., 2008.

BECERRA, M. y MASTRINI, G. **Los dueños de la palabra**, Buenos Aires, Prometeo, 2009.

BUSSO, N. y JAIMES, D. **La cocina de la ley. El proceso de incidencia en la elaboración de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en Argentina**, Buenos Aires: FARCO, 2011.

CALETTI, S. Políticas de comunicación: acentos en debate, en: LORETI, D et. al. (comps.) **Participación y democracia en la sociedad de la información**. Actas III Congreso Panamericano de Comunicación, Buenos Aires: Prometeo, págs. 2005, 59-67.

COPLA. **Militancia y Comunicación**, Buenos Aires: Ed. COPLA, 2011.

COSTA, R. L. Acerca de la comprensión/explicación. Una aproximación desde Max Weber, en: **ConCiencia Social**. Nueva Época, ETS-UNC, Córdoba Año X, No 13, Junio 2010, págs. 61-70.

COSTA, R. L. Estrategias de intervención como teorías de la acción en acción. en: **Acto Social**. Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales, Córdoba, Año V, No 17, 1997.

CHIARA, M. y De Virgilio, M. **Gestión de la política social-conceptos y herramientas**, Buenos Aires, UNGS, 2009.

CUCHE, D. **La noción de cultura en las ciencias sociales**. Buenos Aires, Nueva Visión, 1999.

DE MORAES, D. **La cruzada de los medios en América Latina. Gobiernos progresistas y políticas de comunicación**, Buenos Aires, Paidós, 2011.

ERAZZO, V. **Panorama de la observación crítica de los medios en América Latina, Observatorio de Medios**, Chile, Fucatel/Oxfam, 2006.

ESCOBAR, A, et. al. **Política cultural y cultura política: una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos**, Colombia, ICANH y Taurus, 2001.

FRASER, N. Reinventar la justicia en un mundo globalizado, **New Left Review**, Akal, Madrid No 36, En./Feb. 2006.

GARCÍA CANCLINI, N. (comp.) **Políticas Culturales en América Latina**, México, Grijalbo, 1987.

GRILLO, M. La participación del público en el noticiero televisivo o la política en el mercado, en; GRILLO, M, et. al. **Con los medios de por medio**, Río Cuarto, UNRC Editora, 2006

LAZZARO, L. **La batalla de la comunicación. De los tanques mediáticos a la ciudadanía de la información**, Bs. As, Colihue, 2011.

LONGONI, A. La legitimación del Arte Político, en: **Revista Brumaria**, [s.l.] No 5, 2005.

LORETI, D. **América Latina y la libertad de expresión**, Bogotá, Norma, 2005.

MACBRIDE, S, et. al. **Communication and society today and tomorrow, Many Voices One World, Towards a new more just and more efficient world information**

and communication order, London, Kogan Page, /Uniput, New York, París, UNESCO, 1980.

MASTRINI, G. (ed.) **Mucho ruido, pocas leyes**, Buenos Aires, La Crujía, 2005.

MATA, M. C. Comunicación, ciudadanía y poder, pistas para pensar su articulación, **Diálogos de la Comunicación**, FELAFACS, Lima, N° 64, 2002, pp. 64-75.

MATA, M. C.; et. al.(ed.) **Democracia y ciudadanía en la sociedad de la información: desafíos y articulaciones regionales**, Córdoba, ECI-UNC/ Embajada de Francia, 2005.

MATA, M. C. et. al. Condiciones objetivas y subjetivas para el desarrollo de la ciudadanía comunicativa, en: **Centro de Competencia en Comunicación para América Latina**, FES. [s.l.], 2005.

MEIKSINS WOOD, E. Sociedad civil y la política de la identidad. en: MEIKSINS WOOD, E. **Democracia contra capitalismo. La renovación del materialismo histórico**, México, Siglo XXI, 2000, pp. 277-305.

MONJE, D. I. **Políticas de radio y televisión frente a procesos de integración regional: Caso Mercosur 1991- 2007**, Tesis (Doctorado), FLACSO- Buenos Aires, Argentina, 2010.

MONTIEL, Aimée. Las mujeres y el derecho humano a la comunicación: su acceso y participación en la industria mediática, en: **Revista mexicana de Ciencias Políticas y Sociales**, México, vol. LII, N° 208, 2010, pp. 81-95.

MOZEJKO, D. T. y Costa, R. L. **Lugares del decir. Competencia social y estrategias discursivas**, Rosario, Homo Sapiens, 2002.

NAZARENO, Marcelo. VIII. Participación política, en: ARNOLETTO, E, et.al. **Índice de desarrollo local para la gestión**, Córdoba, UCCA y Gobierno de la Provincia de Córdoba, 2004.

NAZARENO, Marcelo. Construcción de la agenda social de la ciudad de Córdoba. Organizaciones de la sociedad civil y políticas sociales, en: LÓPEZ, A. y MALDONADO, M. **Demandas sociales y respuestas estatales**, Córdoba, Gobierno de Córdoba (2012?)

PAUTASSI, L. Enfoque de Derechos en las Políticas Públicas: Monitoreo y Rendición de Cuentas de los Estados ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos” en: **Interferencia. Derecho y Seguridad Humana**, [s.l.] vol.3, 2012.

POGGIESE, Héctor. **Planificación participativa y gestión asociada (PPGA)**. Buenos Aires, Metodologías, Espacio Editorial, 2011.

PRATO, A. V. **Ir al baile de la Mona**. Tesina (Licenciatura) Ex Escuela de Psicología-Facultad de Filosofía y Humanidades, Córdoba, UNC, 2004.

REY, G. **Veedurías y observatorios. Participación social en los medios de comunicación**, Buenos Aires, La Tribu, 2003.

RODRÍGUEZ VILLAFANE, M. J. **Los fines justifican los medios**, Buenos Aires, Paraná SRL, 2009.

SEGURA, M. S. **Las disputas por democratizar las comunicaciones. Las tomas de posición de las organizaciones sociales** (Córdoba, 2001-2009). Tesis (Doctorado en Ciencias Sociales), Universidad de Buenos Aires, UBA. Buenos Aires, Mimeo, 2011.

SEGURA, M. S., “La sociedad civil y la democratización de las comunicaciones en la Argentina. La experiencia de la Coalición por una Radiodifusión Democrática”, **Argumentos. Revista de Crítica Social**, N° 13, Instituto Gino Germani-Facultad de Ciencias Sociales-UBA, Buenos Aires, 2011 Disponible en: <<http://argumentos.fsoc.uba.ar>> Acceso en 05 de may. de 2013.

SEGURA, M. S., Democratizar las comunicaciones en Argentina: las estrategias de las organizaciones sociales (2001-2010), **Revista Argentina de Comunicación, Especial**

del Bicentenario, Año 4, No 4-5, Año 2009-2010, Buenos Aires, FADECCOS y Prometeo Libros, 2009-2010, págs. 119-140.

SOLÍS LEREE, B. (coord.) **La relación sociedad/medios en el marco de la reforma del Estado en México**, México, UAM, 2004.

SORJ, B. **Usos, abusos y desafíos de la sociedad civil en América Latina**, Buenos Aires, Siglo XXI, 2010, pp. 6-15.

SVAMPA, M. **Cambio de Época. Movimientos sociales y poder político**, Buenos Aires, Siglo XXI/CLACSO, 2008.

Traversaro, N. **Prácticas de Comunicación del “Movimiento Barrios de Pie/Libres del Sur” (MBP/MLS) de Córdoba Argentina (2002-2009)** Tesis (Doctorado en Estudios Latinoamericanos), UCM, Madrid, Mimeo, 2013.

UNESCO. **Indicadores de Desarrollo Mediático**, [s.l.], 2008.

UNESCO. **Declaración sobre la Diversidad Cultural** [s.l.], 2001.

UNESCO **Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales**. [s.l.], 2005

VIGUERA, A. Estado, empresarios y reformas económicas: en busca de una perspectiva analítica integrada”, en: **Perfiles Latinoamericanos** [s.l.] N° 12 , 1998, pp. 9-51.

WAISBORD, S. **Vox populista. Medios, periodismo, democracia**, Buenos Aires, Gedisa, 2013.

WORTMAN, A. **Las clases medias argentinas y democratización cultural. Análisis de su devenir a partir de la conformación del público de cine, televisión y centros culturales autogestionados**. Tesis (Doctorado en Ciencias Sociales), Universidad de Buenos Aires UBA, Buenos Aires, Mimeo, 2008.